

Barrio

Etimológicamente, un barrio en francés [quartier] es el cuarto de un objeto (una fruta, la luna, etc.), o el cuarto de una superficie. Por extensión, se utiliza esta palabra para designar una parte de un espacio: barrio de prisión, barrio rural, barrio urbano; esta última expresión es la más utilizada. El uso del término puede señalar una división de la ciudad que se remonta a la Edad Media (Topalov y otros, 2010). La palabra designa por lo general una porción de espacio urbano individualizado, situada en un nivel intermedio entre la manzana (o bloque) y la ciudad entera.

[NT. Etimológicamente, el barrio en español tiene su origen en la voz árabe "barr", que significa afueras de la ciudad, y a su vez esa palabra deriva de "barrā-", que alude a lo exterior, lo salvaje. "El valor semántico del término ha ido desplazándose con el tiempo. En un inicio se refería al asentamiento o aldea dependiente de una población mayor, posteriormente a las edificaciones extramuros que conformaban los arrabales y más tarde a los pueblos asimilados por las grandes ciudades en su proceso de crecimiento y expansión." (1de3.es, 2012)]

En la actualidad, la expresión "barrio urbano" es utilizada en cuatro grandes acepciones:

-por su situación (barrio central, barrio de suburbio);

-por su función, cuando es dominante y estructurante, al tratarse de un espacio de características genéricas (barrio de negocios / CBD, barrio de la estación);

-por su composición social y por la imagen o la simbología que se le confiere en las representaciones colectivas vinculadas generalmente con su frecuencia o sus habitantes (barrio de mala fama, barrio burgués, barrio popular, etc.). La Escuela de Chicago, en la década de 1920, puso en evidencia el papel de los barrios en la acogida, el agrupamiento y la integración en la vida urbana de las comunidades producto de las migraciones, mientras que esos grupos influyen, en contrapartida, en el aspecto físico y social de los barrios (barrio italiano, barrio chino).

-por su morfología: una relativa homogeneidad en la edificación, generalmente ligada al momento de su construcción o de su integración en el tejido urbano (barrio de Belleville, barrios de grandes conjuntos, barrio suburbano de chalets [pavillonnaire en francés]). Sus dimensiones son muy variables (desde algunas manzanas a varias decenas de hectáreas). Este uso, comprendido por los profesionales del ordenamiento, no ha hecho más que reforzar el empleo del término en su segunda acepción.

El barrio puede designar también un nivel o un «territorio» de gestión de la ciudad. Con una dimensión tan variable como en la acepción precedente, está delimitado sin embargo por límites institucionalizados. Bajo el antiguo régimen, como territorio de una corporación, tenía también una función militar, fiscal y de lucha contra el incendio (Pinol, 1996). En la actualidad, el barrio se refiere a una acción social y/o urbanística: sectores de acción social (especialmente los controles barriales – asociaciones de economía mixta que tienen por finalidad mejorar los servicios, favorecer la inserción social de los habitantes en dificultad en su territorio); "ciudades" de hábitat social (grupos de inmuebles gestionados por un único intermediario).

Algunas operaciones de ordenamiento (por ejemplo, en Francia, antigua zona a urbanizar con prioridad, zona de ordenamiento concertado, gran proyecto de renovación urbana, zonas de recalificación urbana, etc.) contribuyen a formar conjuntos generalmente calificados como "barrios". Es entonces un esquema técnico de organización del espacio urbano para muchos profesionales o legisladores (Gard, 1983). Por otra parte, algunos tipos de ordenamiento retoman este término, como los "barrios verdes" en París (ordenamientos locales de la red de comunicaciones para reducir la circulación de tránsito automotor).

En este sentido, los barrios de la Política de la ciudad son un caso particular. En la década de 1970, la salida de las clases medias de grandes conjuntos construidos en los decenios de 1950 y 1960, precipita, en un contexto de crisis económica, una degradación socioeconómica y urbanística de algunos conjuntos de «suburbio». Algunos disturbios difundidos por los medios popularizan la idea de barrios "sensibles", "degradados" o "en dificultad" (Tissot, 2007). Desde 1981, en Francia, existe una "Comisión Nacional de Barrios"; después, desde 1982 a 1988, se crea la Política de Desarrollo Social de los Barrios, prelude de la Política de la Ciudad (desde 1989 a 1994), que continúa hoy en día bajo la forma de ZUS (Zonas Urbanas Sensibles). Esta política da prioridad por lo tanto a una gestión por barrios identificados y delimitados sobre la base de indicadores de precariedad, que constituyen así una de las primeras formas de territorialización de la acción pública. Ahora bien, esta territorialización institucional puede no corresponder a otras formas de territorialidad de barrio.

En efecto, el barrio puede designar también un territorio de convivencia o de sociabilidad, incluso de comunidad (barrio gay). Se define de este modo como un espacio vivido o solamente representado, una estructura territorial producida e imaginada por el individuo, pero no obstante inteligible por la colectividad, porque está impregnado de informaciones y de aprendizajes sociales, por la frecuencia regular de «espacios públicos» y/o por relaciones de vecindad (Di Majo, 1994; Noschis, 1984). En esta acepción, el barrio está calificado generalmente de "pueblo", marco de vida que se supone que suscita una sociabilidad espontánea. *"Es la representación cuidada e indefinidamente alabada y vendida del "como antaño", [8230;] con las virtudes positivas de comunidad, informadas contradictoriamente, ya sea a las solidaridades de un grupo social homogéneo, ya sea al*

equilibrio orgánico de la mezcla" (Coste et Roncayolo, 1983). Numerosos trabajos vuelven a cuestionar esta visión de barrio. Sin embargo, sobre esta base el barrio ha sido considerado recientemente como el nivel ideal para un enfoque participativo y una gestión de proximidad.

En una última acepción, el barrio puede designar en la actualidad un territorio de democracia participativa. Este uso se da en Europa, en América del Norte (bajo los términos "neighborhood district" [distrito del vecindario] o "community board" [junta de la comunidad] y en los países del Sur (Legros, 2003; Navez-Bouchanine, 2007). En Francia, la ley denominada de democracia de proximidad (2002) contribuye a hacer del barrio una malla política de gestión del espacio municipal. Ésta insta fuertemente o impone, en las comunas de más de 80.000 habitantes, la creación de "barrios de democracia local". Son subdivisiones institucionalizadas y claramente delimitadas del territorio comunal, a la vez soporte y marco de consejos que reúnen generalmente miembros de asociaciones, habitantes y legisladores. Estos consejos están llamados a pronunciarse principalmente sobre los ordenamientos locales; están eventualmente habilitados para proponer proyectos. Esta territorialización institucional de una democracia participativa plantea el problema de su fraccionamiento (en riesgo por ejemplo reforzar las relaciones entre las instituciones), de una territorialización tal vez demasiado estrecha de la acción pública en el seno de las metrópolis, de una apropiación a veces conflictiva por parte de los actores (Humain-Lamoure, 2010).

Bibliographie

Bibliografía

- Ascher F., 1998, « La fin des quartiers ? », dans L'Urbain dans tous ses états. Faire vivre, dire la ville, sous la dir. de N. Haumont. Paris, L'Harmattan, pp. 183-201.
- Authier J.Y., dir, 2001, Du domicile à la ville. Vivre en quartier ancien. Paris, Anthropos-Economica, coll. Villes.
- Authier J.Y., M.H. Bacque et F. Guérin-Pace, 2007, Le Quartier. Enjeux scientifiques, actions politiques et pratiques sociales. Paris, La Découverte.
- Coste M. et M. Roncayolo, 1983, « Quels quartiers ? », Urbanisme, no 195, pp. 61-62.
- Di Meco G., 1994, « Epistémologie des approches géographiques et socio-anthropologiques du quartier urbain », Annales de Géographie, no 577, pp. 255-275.
- Estèbe P., 2004, L'usage des quartiers. Action publique et géographie dans la Politique de la ville. Paris, L'Harmattan.
- Genestier P., 1999, « Le sortilège du quartier : quand le lieu est censé faire lien. cadre cognitif et catégorie d'action politique », Les Annales de la recherche urbaine, no 82, pp. 142-153.
- Gérard A.L., 1983, « Petite histoire des quartiers chez les urbanistes », Urbanisme, no 195, pp. 58-62.
- Humain-Lamoure A.L., 2010, Faire une démocratie de quartiers ? Paris, Bordeaux, Editions Le Bord de l'Eau, coll. Clair et Net.
- Lefebvre H., 1967, « Quartier et vie de quartier », Cahiers de l'IAURP, no 7, mars 1967, pp. 9-12.
- Legros O., 2003, Le gouvernement des quartiers populaires : production de l'espace et régulation politique dans les quartiers non réglementaires de Dakar et de Tunis, Thèse de doctorat, Université François-Rabelais.
- Noschis A., 1984, Signification affective du quartier. Paris, Méridiens.
- Pinol J.L., dir, 1996, Atlas historique des villes de France. Paris, Hachette.
- Ribardière A., 2003, " Les quartiers prioritaires dans la diversité des espaces franciliens. Usages locaux d'un outil de la politique de la ville ", XXXIXe Colloque de l'ASRDLF, Lyon, 1-3 septembre, <http://asrdlf2003.entpe.fr/pdfpapie...>
- Tissot S., 2007, L'Etat et les quartiers. Genèse d'une catégorie de l'action publique. Paris, Seuil.
- Topalov C., L. Coudroy de Lille, J.C. Depaule et B. Marin, 2010, L'aventure des mots de la ville à travers le temps, les langues, les sociétés. Paris, Robert Laffont, coll. Bouquins.

Nota de traducción:

- ESPASA, Diccionarios Enciclopédico Espasa, 1998, 13 ed., Madrid, Espasa Calpe S.A., p. 215.
- 1de3.es, 2012, en: <http://www.1de3.es/2010/01/19/barrio/>.